



Ministerio de
**Trabajo y
Previsión Social**

ESTUDIO TÉCNICO DE LAS CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA EN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS Y MÁS

VERSIÓN 2025

PAM

Programa de Aporte Económico
del Adulto Mayor



**UTZ
SAMAJ**



Ministerio de
**Trabajo y
Previsión Social**

ESTUDIO TÉCNICO DE LAS CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA EN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS Y MÁS

VERSIÓN 2025

PAM

Programa de Aporte Económico
del Adulto Mayor

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (2025). *Condiciones de pobreza extrema en personas de 65 años y más*.
Ciudad de Guatemala: Mintrab.

Miriam Catarina Roquel Chávez

Ministra de Trabajo y Previsión Social

María Victoria Claudia Nineth Peneleu

Viceministra de Previsión Social y Empleo

Damarys Nohemí Oliva García

Viceministra de Administración de Trabajo

Karen Elizabeth Reyes Cruz

Viceministra Administrativa Financiera

Elaborado por: Dirección de Estadísticas Laborales

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

7ª avenida 3-33, zona 9, Edificio Torre Empresarial,

Guatemala, Centro América

PBX: 2422-2500

<https://www.mintrabajo.gob.gt>

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación con fines educativos, de investigación o divulgación, siempre que se cite la fuente de manera adecuada. Queda prohibida su utilización con fines comerciales sin autorización expresa del MINTRAB.

CONTENIDO

1 ANTECEDENTES	7
2 JUSTIFICACIÓN	8
3 SITUACIÓN ACTUAL	9
3.1 Pobreza extrema en personas mayores.....	9
3.2 Personas beneficiadas por el PAM	11
4 PRIORIZACIÓN DE TERRITORIOS	13
4.1 Información para priorizar departamentos	13
4.2 Información para priorizar municipios	14
5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	23

1 ANTECEDENTES

El Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor (PAM) en Guatemala fue creado mediante el Decreto Número 85-2005, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, designando al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, como responsable de velar por su cumplimiento y vigilancia.

De conformidad con el artículo 1 de la referida Ley, su objetivo es la creación de un programa mediante el cual el Estado garantice a las personas de sesenta y cinco años y más, la atención de sus necesidades básicas mínimas, por medio de un aporte económico.

Los beneficiarios de este programa, según los artículos 2 y 3 de la citada ley, son todas aquellas personas guatemaltecas de origen, que carecen de recursos económicos y están en pobreza extrema, según se demuestre mediante estudio socioeconómico. Dicha ley surge en un contexto donde parte de las personas mayores, tras haber contribuido durante décadas al desarrollo del país, se encuentran viviendo en condiciones económicas precarias que no les permiten satisfacer sus necesidades básicas.

El PAM se presenta como una respuesta directa a los desafíos observados en las condiciones de vida y protección social para las personas mayores¹, especialmente aquellas en condiciones de pobreza extrema. El programa responde al compromiso del Estado de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, incluyendo su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social, según lo establecido en el artículo 51 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Actualmente, el PAM otorga Q500.0 mensuales, monto que, según el artículo 4 de la ley del PAM, debe ser revisado periódicamente mediante estudios actuariales, tomando en consideración el número de beneficiarios y la situación financiera del programa².

1 Para efectos del presente documento, se entenderá por persona mayor a la persona de 65 años o más.

2 Según Decreto Número 4-2022 que realizó reformas al Decreto Número 85-2005.

2 JUSTIFICACIÓN

En el contexto nacional, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2023 del Instituto Nacional de Estadística (INE), el 8.5% de las personas mayores se encuentran en pobreza extrema, derivado de la falta de acceso a pensiones o seguridad social, especialmente entre quienes han trabajado en el sector informal³. Esto se traduce en una vulnerabilidad significativa, donde el PAM puede ser la única fuente de ingresos para este grupo de la población.

La Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028 establece como una de sus líneas estratégicas fortalecer los programas de asistencia y protección social, incluyendo los que atienden a personas mayores. En ese sentido, la Ministra de Trabajo y Previsión Social solicitó a la Dirección de Estadísticas Laborales la presentación de un estudio técnico que permitiera identificar las áreas geográficas donde prevalecen las condiciones de pobreza, con el fin de garantizar que los recursos sean destinados a los sectores más necesitados y coadyuvar a la toma de decisiones basadas en evidencia, así como al uso transparente y no clientelar de los recursos públicos.

Debido a lo anterior, en septiembre de 2024, la Dirección de Estadísticas Laborales elaboró el documento denominado Condiciones de pobreza extrema en personas mayores (65 años y más), sin embargo, a esa fecha aún no existían cifras oficiales de la pobreza a nivel municipal. En diciembre de 2024, la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) publicó los mapas de pobreza 2023 que proporcionan información de la pobreza a nivel municipal. Por tal razón, se actualiza el documento Condiciones de pobreza extrema en personas mayores (65 años y más), considerando los datos oficiales más recientes.

³ Según datos de la ENCOVI 2023, 28.8% de las personas mayores están jubilados, pensionados o reciben ayudas del Gobierno u organizaciones no gubernamentales, cifra que desciende al 16.2% en personas mayores en pobreza extrema.

3 SITUACIÓN ACTUAL

Para describir la situación de pobreza extrema de las personas mayores se utilizan datos de las encuestas de condiciones de vida 2014 y 2023 del INE, así como los mapas de pobreza 2023 de la SEGEPLAN, con la finalidad de identificar las zonas geográficas con mayores tasas y concentraciones de pobreza extrema en este grupo poblacional, como un insumo para la priorización en la asignación de recursos financieros.

3.1 Pobreza extrema en personas mayores

De acuerdo con la ENCOVI 2023, la línea de pobreza extrema, la cual se define como el valor mínimo necesario para la satisfacción de necesidades básicas alimentarias⁴, se calculó en Q6,095.7 al año⁵. El PAM otorga Q500.00 mensuales (Q6,000 al año) por beneficiario, lo cual les brinda una transferencia monetaria que les puede permitir un consumo que casi superaba la línea de pobreza extrema. Las siguientes cifras se refieren a las personas mayores que muy probablemente aún no han sido alcanzadas por el PAM.

Sobre la base de datos de la ENCOVI 2023 del INE, se calculó que para ese año había 1.1 millones de personas mayores, de las cuales 8.5% (95,638) vivían en pobreza extrema. Los datos mostraron que los departamentos de Alta Verapaz y Quiché son los que tienen las tasas de pobreza extrema más altas. Alta Verapaz mostró una tasa de 50.5%, lo que representó a 29,090 personas. En Quiché esta cifra es de 32.8% (18,336).

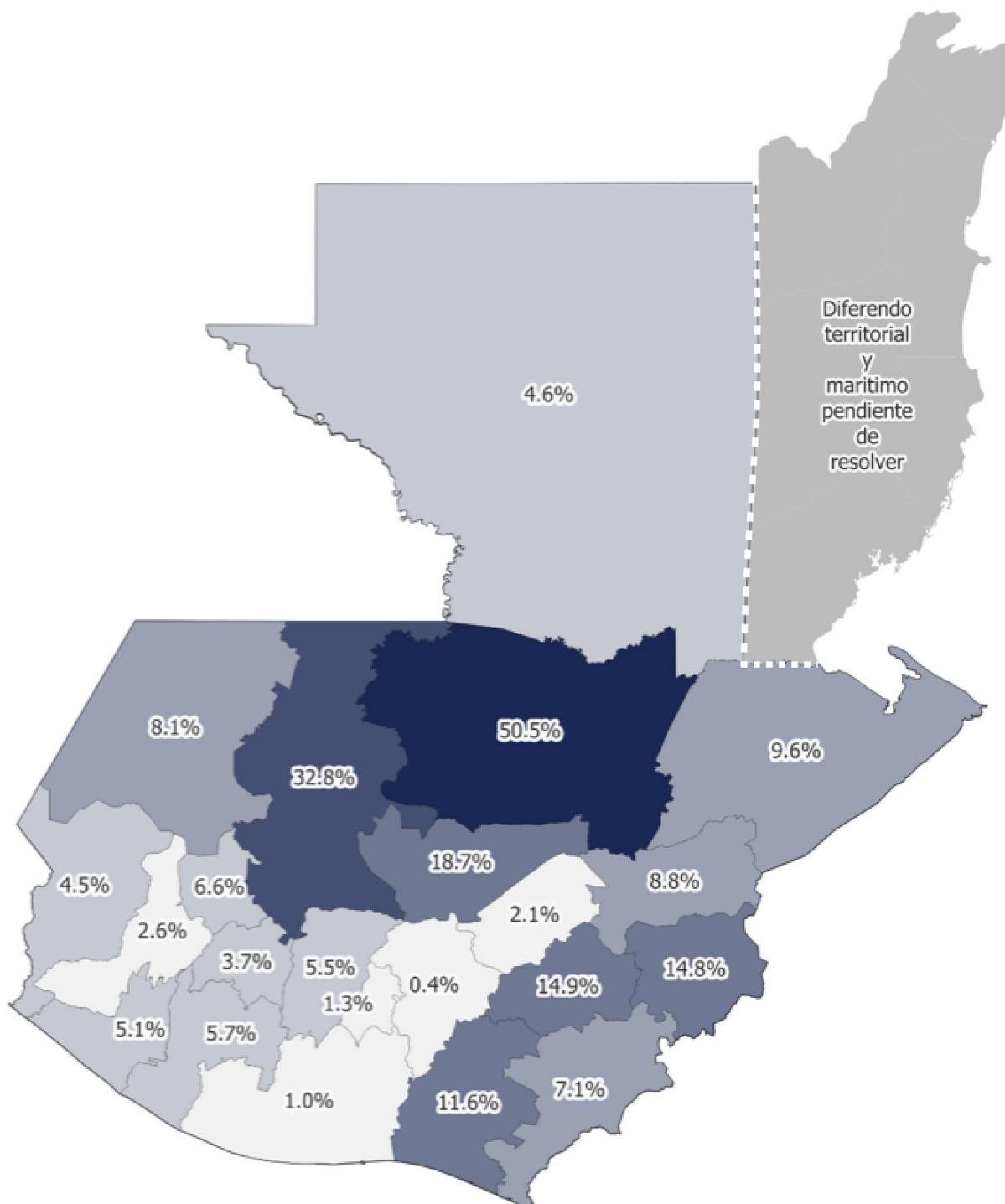
4 Ver INE, en: Presentación de resultados de las condiciones de pobreza en Guatemala, ENCOVI 2023.

5 Ver INE, en: Principales resultados de Pobreza y Desigualdad, ENCOVI 2023.

Ilustración 1

Guatemala: Tasas de pobreza extrema en personas de 65 años y más, 2023

(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023.

En contraste, el departamento de Guatemala muestra la menor incidencia de pobreza extrema en personas mayores, con solo 0.4% de su población afectada, lo que equivale a 1,165 personas, a pesar de ser la región más densamente poblada. Otros departamentos con bajas tasas incluyen a Escuintla (1.0%) y Sacatepéquez (1.3%).

Por otro lado, al revisar la evolución de la pobreza extrema en las personas mayores, se observó que, según la ENCOVI 2014, en ese año, 16.5% de las personas mayores se encontraba en pobreza extrema. Entre 2014 y 2023, la tasa de pobreza extrema en esta población se redujo en 8 puntos porcentuales. Sin embargo, tal como muestra la siguiente tabla, 6 departamentos registraron incrementos, siendo el mayor en Quiché (6.9 puntos porcentuales).

Tabla 1

*Guatemala: Tasas de pobreza extrema en personas de 65 años y más según departamento, 2014 y 2023
(En porcentajes)*

Departamento	2014	2023	Diferencia 2023-2014
Quiché	25.9	32.8	6.9
Baja Verapaz	14.3	18.7	4.4
Alta Verapaz	46.4	50.5	4.2
Jalapa	13.9	14.9	0.9
Santa Rosa	10.9	11.6	0.8
Retalhuleu	4.9	5.1	0.2
Guatemala	4.0	0.4	-3.6
Sacatepéquez	5.0	1.3	-3.7
Chimaltenango	9.4	5.5	-3.9
Jutiapa	12.3	7.1	-5.1
El Progreso	8.4	2.1	-6.3
Zacapa	15.2	8.8	-6.4
Suchitepéquez	15.4	5.7	-9.7
Petén	14.4	4.6	-9.8
Quetzaltenango	12.5	2.6	-9.9
Escuintla	13.5	1.0	-12.5
Chiquimula	27.8	14.8	-12.9
Huehuetenango	25.7	8.1	-17.6
San Marcos	23.4	4.5	-18.9
Sololá	24.3	3.7	-20.6
Totonicapán	29.4	6.6	-22.8
Izabal	38.4	9.6	-28.7
Total	16.5	8.5	-8.0

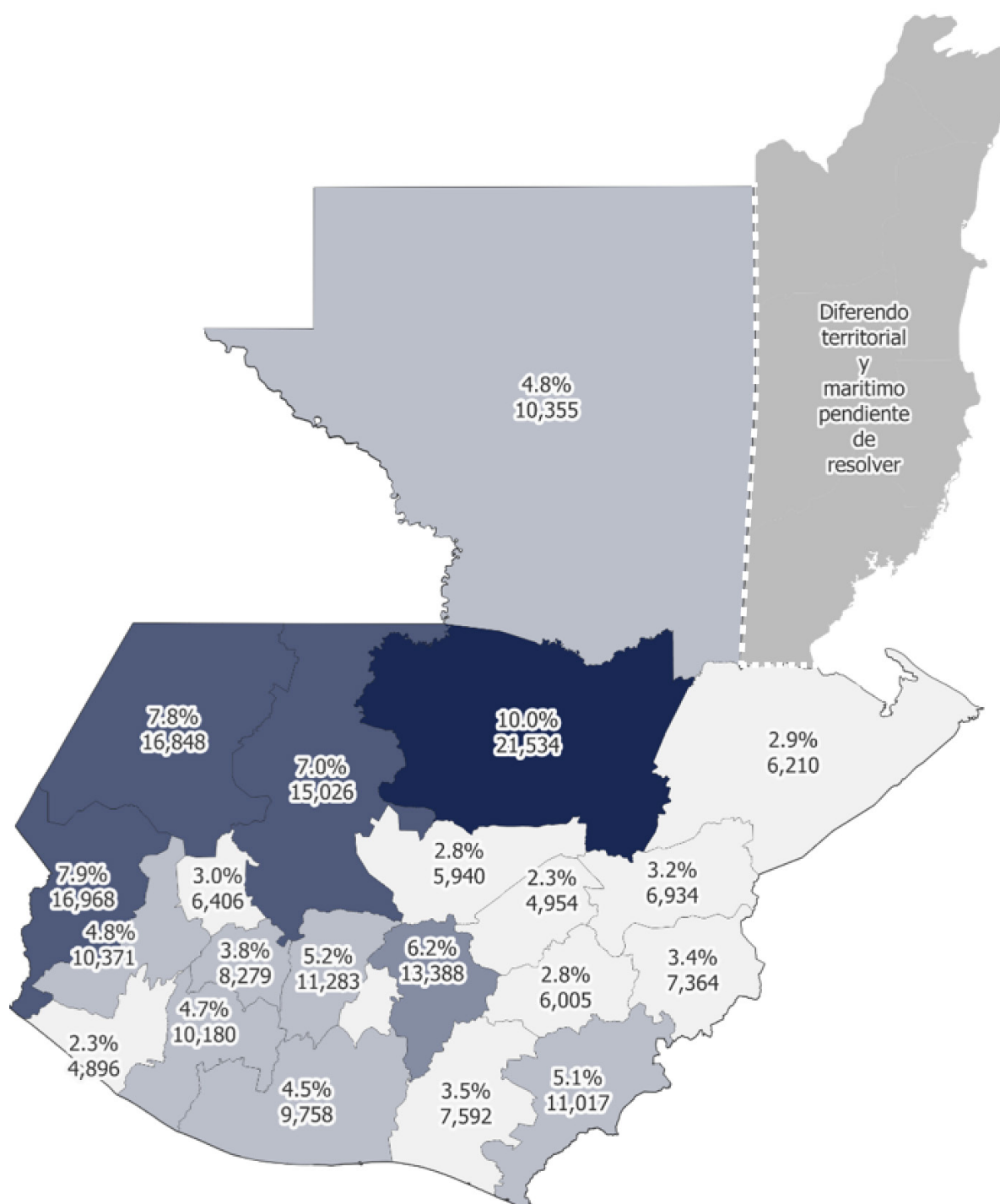
Fuente: Elaboración propia con base en los datos del INE, ENCOVI 2023.

3.2 Personas beneficiadas por el PAM

Al mes de diciembre de 2024, según datos registrados por el PAM, el número de beneficiarios ascendió a 215,972 adultos mayores, siendo el departamento de Alta Verapaz el que contaba con más beneficiarios (10.0%), seguido por San Marcos (7.9%) y Huehuetenango (7.8%).

Ilustración 2

Guatemala: Beneficiarios del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, a diciembre 2024
(Cantidades y porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos del Programa del Adulto Mayor del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

4 PRIORIZACIÓN DE TERRITORIOS

La priorización puede realizarse en dos fases. En un primer momento, se pueden seleccionar aquellos departamentos en los que la incidencia de la pobreza extrema en personas mayores es más alta. En un segundo momento, se pueden priorizar los municipios con mayores niveles de incidencia de pobreza dentro de cada departamento seleccionado, así como aquellos en los que la pobreza es más severa.

Aunque las áreas con mayor incidencia de pobreza extrema son prioritarias, esto no significa desatender las solicitudes de otros departamentos. Se debe mantener la atención de todas las solicitudes, garantizando que ninguna persona mayor en pobreza extrema quede excluida del acceso a los beneficios. La priorización debe optimizar el uso de los recursos, asegurando que las poblaciones más vulnerables reciban atención inmediata, sin comprometer el derecho de acceso de las poblaciones en otras áreas.

Es importante que la priorización no se interprete como exclusión, especialmente considerando que los niveles de pobreza pueden variar considerablemente entre los municipios de un mismo departamento. Esta priorización debe servir como guía para identificar dónde reforzar la búsqueda activa de posibles beneficiarios del PAM, con especial atención en las zonas más remotas, donde el acceso físico es limitado debido a la falta de infraestructura o transporte adecuado.

4.1 Información para priorizar departamentos

Al comparar los datos de las personas beneficiarias del PAM con los datos de pobreza extrema por departamento, se destaca que el departamento de Alta Verapaz es el departamento con la mayor cantidad de personas beneficiadas, sin embargo, este departamento continúa registrando el porcentaje más alto de adultos mayores en situación de pobreza extrema. Por lo tanto, es esencial que este departamento siga considerándose una prioridad en la planificación e implementación de políticas públicas orientadas a mitigar la pobreza extrema. El departamento de Quiché también presenta un porcentaje elevado de personas en pobreza extrema, pero solo representa 7.0% del total de personas beneficiadas con el PAM. Por lo tanto, resulta crucial ampliar el alcance del programa en este departamento.

Otros departamentos que pueden ser priorizados, debido a sus porcentajes elevados de pobreza extrema, son Baja Verapaz (18.7%), Jalapa (14.9%) y Chiquimula (14.8%). No obstante, a la fecha, el número de beneficiados en dichos departamentos sigue siendo relativamente bajo, lo que indica la necesidad de una mayor cobertura del programa en estas regiones para garantizar que el apoyo llegue a las poblaciones más vulnerables y contribuya a reducir la pobreza extrema de manera efectiva.

Si se consideran aquellos departamentos con tasas de pobreza extrema en personas mayores superiores al 5%, que se muestran en la tabla 1, se podrían priorizar 14 departamentos. Por lo cual, además de los departamentos mencionados en párrafos anteriores, se podrían incluir al listado de departamentos priorizados a: Santa Rosa, Izabal, Zacapa, Huehuetenango, Totonicapán, Suchitepéquez, Chimaltenango y Retalhuleu.

4.2 Información para priorizar municipios

Después de 22 años de no actualizarse⁶, en diciembre de 2024, la SEGEPLAN presentó los mapas de pobreza 2023, una herramienta que muestra la distribución de la pobreza a nivel municipal. Estos mapas se construyeron con información a nivel de hogar y de pobreza total, no proporcionan información a nivel de persona ni de pobreza extrema. Es decir, no permite conocer específicamente la situación de pobreza extrema en personas mayores a nivel municipal, a pesar de ello, se constituyen en la principal herramienta oficial para la priorización territorial de las intervenciones de política pública relacionadas con la protección social.

Los mapas de pobreza 2023 incluyen tres indicadores, para el caso de la priorización de intervenciones del PAM se consideran relevantes dos: incidencia y severidad. El indicador de incidencia muestra la cantidad de personas que están en pobreza respecto a la población total. Mientras tanto, el indicador de severidad se refiere a la población pobre que se encuentra a una distancia mayor respecto al umbral⁷. Ambos indicadores pueden utilizarse para identificar qué municipios priorizar en cada departamento, por ejemplo, si hay varios municipios que tienen niveles similares de incidencia de pobreza, la decisión puede completarse con el indicador de severidad.

En la Tabla 2, se presenta la incidencia y severidad de pobreza según departamento y municipio, además, indica si ese municipio está incluido en la Iniciativa Mano a Mano⁸, que incluye dentro de sus acciones al PAM.

Tabla 2
Incidencia y severidad de la pobreza por municipio, 2023
(En cifras y porcentajes)

Departamento	Municipio	Incidencia de pobreza (%)	Índice de severidad de la pobreza	Incluido en Mano a Mano
Alta Verapaz	Panzós	99.4	44.9	Sí
Alta Verapaz	San Agustín Lanquín	99.4	62.6	Sí
Alta Verapaz	San Miguel Tucurú	98.8	37.6	Sí
Alta Verapaz	Santa María Cahabón	97.7	38.9	Sí
Quiché	Sacapulas	95.5	24.0	Sí
Quiché	San Miguel Uspantán	95.1	24.3	Sí
Quiché	Chiché	94.3	24.7	Sí
Huehuetenango	Concepción Huista	94.2	18.1	Sí
Baja Verapaz	Purulhá	93.8	37.8	No
Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	93.7	26.7	No
Alta Verapaz	Senahú	93.6	36.2	Sí
Huehuetenango	Colotenango	93.2	40.1	Sí

6 Ver SEGEPLAN, en: SEGEPLAN actualiza los mapas de pobreza después de 22 años sin datos.

7 Ver SEGEPLAN, en: Mapas de pobreza 2023.

8 La Iniciativa Mano a Mano busca disminuir los niveles de pobreza y malnutrición de la población, por medio de la implementación progresiva y coordinada de intervenciones en territorios priorizados en 114 municipios de 10 departamentos, es liderada conjuntamente por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN), dentro de sus intervenciones se encuentra el PAM.

Departamento	Municipio	Incidencia de pobreza (%)	Índice de severidad de la pobreza	Incluido en Mano a Mano
Huehuetenango	San Miguel Acatán	92.7	21.4	Sí
Huehuetenango	San Juan Ixcoy	92.5	20.2	Sí
Huehuetenango	San Pedro Soloma	92.1	17.9	Sí
Alta Verapaz	San Pedro Carchá	91.5	35.9	No
Alta Verapaz	Tactic	91.4	25.6	Sí
Alta Verapaz	Santa Catalina La Tinta	91.2	33.0	Sí
Quiché	San Bartolomé Jocotenango	90.9	37.5	Sí
Alta Verapaz	Tamahú	90.9	24.4	Sí
Alta Verapaz	Chisec	90.8	37.2	No
Huehuetenango	San Mateo Ixtatán	90.4	38.4	Sí
Alta Verapaz	Chahal	90.1	39.7	Sí
Zacapa	La Unión	90.0	26.4	No
Quiché	San Juan Cotzal	89.9	30.2	Sí
Huehuetenango	Santa Cruz Barillas	89.6	25.2	Sí
Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz	89.4	30.2	Sí
Huehuetenango	La Libertad	88.8	14.0	Sí
Quiché	Chajul	88.8	24.7	Sí
Alta Verapaz	San Juan Chamelco	88.2	31.5	Sí
Huehuetenango	San Gaspar Ixchil	88.0	12.3	Sí
Quiché	Chicamán	87.9	20.9	Sí
Jutiapa	Santa Catarina Mita	87.8	18.2	No
Huehuetenango	Santa Bárbara	87.4	23.7	Sí
Sololá	Santa Cruz La Laguna	87.4	14.0	Sí
Jalapa	San Pedro Pinula	87.2	28.6	Sí
Huehuetenango	Santiago Chimaltenango	86.6	16.0	Sí
Huehuetenango	Nentón	86.5	1.9	Sí
Chiquimula	Jocotán	86.1	32.5	Sí
Alta Verapaz	Cobán	85.0	26.5	No
Alta Verapaz	Raxruhá	84.9	32.6	No
Chiquimula	Camotán	84.6	29.2	Sí
Huehuetenango	San Rafael La Independencia	84.4	18.2	Sí
Jalapa	San Carlos Alzatate	84.4	24.0	Sí
Jutiapa	Conguaco	84.0	43.7	No
Quiché	Playa Grande Ixcán	83.9	21.3	Sí
Huehuetenango	San Sebastián Huehuetenango	83.7	27.2	Sí
Quiché	Santo Tomás Chichicastenango	83.5	23.5	Sí
Quetzaltenango	El Palmar	83.1	11.3	No
Quiché	Santa María Nebaj	83.1	15.6	Sí
Huehuetenango	Chiantla	83.0	23.1	Sí
Alta Verapaz	Fray Bartolomé de las Casas	82.9	28.8	No
Santa Rosa	Santa María Ixhuatán	82.7	20.0	No
Huehuetenango	San Ildefonso Ixtahuacán	82.5	16.4	Sí
Huehuetenango	San Rafael Petzal	82.5	21.1	Sí

Departamento	Municipio	Incidencia de pobreza (%)	Índice de severidad de la pobreza	Incluido en Mano a Mano
Santa Rosa	San Juan Tecuaco	82.2	30.5	No
Quiché	Santa Cruz del Quiché	82.0	18.0	Sí
Huehuetenango	Cuilco	81.7	22.5	Sí
Quiché	San Antonio Ilotenango	81.7	19.6	Sí
Huehuetenango	Tectitán	81.5	25.5	Sí
Huehuetenango	San Pedro Necta	81.2	21.7	Sí
Huehuetenango	San Sebastián Coatán	81.1	22.7	Sí
San Marcos	Concepción Tutuapa	80.9	14.5	Sí
Quiché	Cunén	80.6	19.1	Sí
Baja Verapaz	Cubulco	80.3	18.2	No
Totonicapán	Santa Lucía la Reforma	80.0	18.0	Sí
Huehuetenango	Malacatancito	80.0	12.1	No
Jutiapa	Jutiapa	79.5	17.9	No
Quiché	Joyabaj	79.4	16.7	Sí
Santa Rosa	Cuilapa	79.3	13.2	No
Jalapa	Mataquescuintla	79.1	16.1	No
Quiché	San Andrés Sajcabajá	79.1	19.8	No
Jutiapa	El Adelanto	78.9	18.4	No
Suchitepéquez	Pueblo Nuevo	78.8	10.0	No
Quiché	Zacualpa	78.7	23.1	Sí
Jalapa	Jalapa	78.7	27.1	Sí
Huehuetenango	Aguacatán	78.4	7.8	Sí
Jutiapa	Comapa	78.4	24.9	No
Santa Rosa	Oratorio	78.3	16.1	No
Huehuetenango	Santa Eulalia	78.3	23.3	Sí
Izabal	El Estor	78.1	23.2	No
Baja Verapaz	Rabinal	77.8	19.1	No
Santa Rosa	Chiquimulilla	77.5	13.7	No
Jutiapa	San José Acatempa	77.3	13.3	No
Santa Rosa	Guazacapán	77.2	14.3	No
Totonicapán	Santa María Chiquimula	76.8	11.7	Sí
Alta Verapaz	Santa Cruz Verapaz	76.7	19.0	Sí
Baja Verapaz	Salamá	76.6	18.0	No
Suchitepéquez	San Miguel Panán	76.5	14.7	No
Sololá	San Juan La Laguna	76.5	10.9	Sí
Jalapa	San Luis Jilotepeque	76.5	17.4	No
Huehuetenango	Jacaltenango	76.3	16.1	Sí
Jutiapa	Yupiltepeque	76.3	18.6	No
Jalapa	San Manuel Chaparrón	76.0	14.7	No
Totonicapán	San Francisco el Alto	75.5	17.0	Sí
Huehuetenango	Petatán	74.7	18.6	Sí
Santa Rosa	Barberena	73.9	11.8	No
Quiché	San Pedro Jocopilas	73.5	25.8	Sí

Departamento	Municipio	Incidencia de pobreza (%)	Índice de severidad de la pobreza	Incluido en Mano a Mano
Quiché	Patzité	73.1	28.5	Sí
Petén	San Luis	72.7	14.0	No
Jutiapa	Moyuta	71.9	16.0	No
Sololá	Nahualá	71.1	15.9	Sí
San Marcos	Tacaná	70.6	13.8	Sí
Jutiapa	Jerez	70.6	12.1	No
Santa Rosa	San Rafael Las Flores	70.3	14.6	No
Suchitepéquez	Santo Tomas La Unión	70.1	7.0	No
San Marcos	Sibinal	69.8	11.7	Sí
Huehuetenango	La Democracia	69.7	13.4	No
Sololá	San Lucas Tolimán	69.5	13.6	No
Jalapa	Monjas	69.1	8.7	No
San Marcos	Comitancillo	68.4	13.2	Sí
Sololá	San Marcos La Laguna	68.4	13.8	Sí
Santa Rosa	Casillas	68.0	7.0	No
Sololá	Concepción	67.4	13.8	Sí
Jutiapa	Atescatempa	67.2	11.9	No
Quiché	Chinique	67.2	14.5	Sí
Petén	San José	67.0	16.6	No
San Marcos	San José el Rodeo	67.0	11.9	No
San Marcos	La Reforma	66.7	15.4	No
Jutiapa	Zapotitlán	66.7	9.4	No
Jutiapa	El Progreso	66.6	8.4	No
San Marcos	El Quetzal	65.7	7.0	No
Sololá	Santa Catarina Palopó	65.7	11.1	Sí
Quetzaltenango	San Miguel Sigüilá	65.4	12.3	Sí
San Marcos	Sipacapa	65.4	2.1	Sí
Quiché	Canillá	65.2	9.7	No
Sololá	Santiago Atitlán	65.1	9.7	No
Santa Rosa	Taxisco	64.9	7.8	No
Suchitepéquez	Río Bravo	64.9	10.9	No
San Marcos	San José Ojetenam	64.7	12.3	Sí
Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas	64.7	14.3	No
Chimaltenango	San Andrés Itzapa	64.6	12.1	No
Santa Rosa	Nueva Santa Rosa	64.6	11.1	No
Petén	San Andrés	64.5	9.8	No
San Marcos	Tajumulco	64.1	1.9	Sí
Santa Rosa	Santa Cruz Naranjo	64.1	7.6	No
Sacatepéquez	Santa Catarina Barahona	64.0	6.9	No
Baja Verapaz	San Jerónimo	63.9	15.4	No
Izabal	Livingston	63.8	12.3	No
Jutiapa	Jalpatagua	63.2	10.5	No
Quetzaltenango	San Francisco la Unión	62.9	9.3	No

Departamento	Municipio	Incidencia de pobreza (%)	Índice de severidad de la pobreza	Incluido en Mano a Mano
Jutiapa	Asunción Mita	62.7	11.1	No
Petén	Sayaxché	62.6	17.0	No
Totonicapán	Momostenango	62.4	11.9	Sí
Baja Verapaz	Santa Cruz El Chol	62.0	12.6	No
Suchitepéquez	Chicacao	61.9	12.1	No
Petén	Las Cruces	61.6	12.0	No
Huehuetenango	Huehuetenango	61.5	7.0	No
Quetzaltenango	Cajolá	61.2	9.4	Sí
Suchitepéquez	Santa Bárbara	60.9	13.2	No
Huehuetenango	Todos Santos Cuchumatán	60.6	8.3	Sí
Chiquimula	Olopa	60.3	13.6	Sí
Sacatepéquez	San Antonio Aguas Calientes	60.3	6.1	No
Chimaltenango	Santa Apolonia	60.0	7.7	Sí
Huehuetenango	San Juan Atitán	60.0	5.5	Sí
San Marcos	San Pablo	59.7	9.0	No
El Progreso	San Agustín Acasaguastlán	59.5	11.6	No
Quetzaltenango	Huitán	59.3	8.3	Sí
Petén	El Chal	59.3	6.4	No
Sacatepéquez	San Juan Alotenango	58.9	8.1	No
Huehuetenango	San Antonio Huista	58.8	10.2	Sí
Chiquimula	San Jacinto	58.3	11.5	No
Sacatepéquez	Santa María de Jesús	58.3	7.5	No
Petén	Melchor de Mencos	57.9	7.9	No
Chimaltenango	San Pedro Yepocapa	57.8	15.5	No
Suchitepéquez	San Antonio Suchitepéquez	57.4	9.9	No
Petén	Poptún	57.2	7.4	No
Sololá	Santa Catarina Ixtahuacán	56.7	5.2	Sí
Totonicapán	San Andrés Xecul	56.7	7.1	Sí
El Progreso	Sansare	56.5	7.9	No
San Marcos	San Cristóbal Cucho	56.3	2.0	No
Sacatepéquez	Sumpango	56.1	7.4	No
Jutiapa	Agua Blanca	56.0	9.0	No
Escuintla	Siquinalá	55.9	3.4	No
San Marcos	Ixchiguan	55.6	10.5	Sí
Petén	La Libertad	55.6	9.1	No
Petén	Dolores	55.4	8.1	No
Totonicapán	Totonicapán	55.0	6.4	Sí
Totonicapán	San Bartolo Aguas Calientes	55.0	12.5	Sí
Chimaltenango	San Juan Comalapa	54.9	10.4	Sí
San Marcos	El Tumbador	54.7	7.9	No
Zacapa	Gualán	54.5	8.4	No
Sololá	Sololá	54.4	7.9	Sí
Chimaltenango	Tecpán Guatemala	54.1	7.0	Sí

Departamento	Municipio	Incidencia de pobreza (%)	Índice de severidad de la pobreza	Incluido en Mano a Mano
Chiquimula	San Juan Ermita	54.1	5.9	Sí
Sacatepéquez	San Bartolomé Milpas Altas	53.5	6.1	No
Jutiapa	Quesada	53.4	4.9	No
San Marcos	San Rafael Pie de la Cuesta	53.4	5.7	No
San Marcos	Malacatán	53.2	6.6	No
Suchitepéquez	San Pablo Jocopilas	53.0	6.1	No
Petén	Santa Ana	53.0	6.9	No
Zacapa	Cabañas	53.0	7.7	No
Quetzaltenango	San Mateo	52.9	8.1	No
Sololá	San Andrés Semetabaj	52.6	7.2	Sí
Quetzaltenango	Almolonga	52.4	1.9	Sí
Quetzaltenango	Colomba Costa Cuca	52.2	6.6	No
Escuintla	Guanagazapa	52.1	14.8	No
Retalhuleu	El Asintal	51.8	6.2	No
Jutiapa	Pasaco	51.7	9.6	No
San Marcos	San Marcos	51.4	4.0	No
Suchitepéquez	San José el Ídolo	51.2	10.7	No
Escuintla	Santa Lucía Cotzumalguapa	51.0	6.3	No
Quetzaltenango	Génova	50.3	7.0	No
San Marcos	Esquipulas Palo Gordo	50.1	12.7	No
San Marcos	San Antonio Sacatepéquez	50.0	6.9	No
Huehuetenango	Unión Cantinil	50.0	12.2	No
Petén	San Francisco	50.0	15.3	No
Sololá	San Antonio Palopó	50.0	10.3	Sí
Chiquimula	Quezaltepeque	49.8	7.2	No
Retalhuleu	Retalhuleu	49.4	8.3	No
Quetzaltenango	Coatepeque	49.4	5.5	No
Suchitepéquez	Santo Domingo Suchitepéquez	49.0	9.3	No
Quetzaltenango	San Martín Sacatepéquez	48.8	7.5	Sí
Chimaltenango	San José Poaquil	48.8	10.2	Sí
Izabal	Los Amates	48.8	9.1	No
Quetzaltenango	Cantel	48.7	4.4	No
Guatemala	Chuarrancho	48.6	1.3	No
Baja Verapaz	Granados	48.6	7.8	No
Totonicapán	San Cristóbal Totonicapán	48.6	3.6	Sí
Suchitepéquez	San Lorenzo	48.4	8.1	No
Petén	Flores	48.2	4.0	No
El Progreso	El Jícaro	47.9	7.1	No
Chimaltenango	San Miguel Pochuta	47.8	1.5	No
Quetzaltenango	Zunil	47.8	3.7	No
Petén	San Benito	47.7	2.6	No
Chiquimula	Chiquimula	47.6	11.8	Sí
Chimaltenango	Acatenango	47.6	6.5	Sí

Departamento	Municipio	Incidencia de pobreza (%)	Índice de severidad de la pobreza	Incluido en Mano a Mano
Quetzaltenango	Flores Costa Cuca	47.6	6.0	No
San Marcos	Ocós	47.1	2.8	No
San Marcos	Catarina	46.9	3.0	No
Retalhuleu	Champerico	46.7	4.7	No
Zacapa	San Diego	46.7	6.1	No
Chimaltenango	Patzicía	46.6	3.6	No
Chiquimula	San José la Arada	46.4	5.6	No
San Marcos	Tejutla	46.4	3.7	Sí
Izabal	Morales	46.4	8.2	No
Sololá	San Pedro La Laguna	46.4	2.3	No
San Marcos	Nuevo Progreso	46.2	8.1	No
Escuintla	Iztapa	46.2	2.9	No
Quetzaltenango	Cabricán	46.0	4.0	Sí
El Progreso	Morazán	46.0	5.9	No
Retalhuleu	Nuevo San Carlos	45.9	5.7	No
Suchitepéquez	Samayac	45.8	5.2	No
Suchitepéquez	San Francisco Zapotitlán	45.7	2.2	No
Retalhuleu	San Andrés Villa Seca	45.1	3.3	No
Zacapa	San Jorge	45.0	9.8	No
Zacapa	Huité	44.9	9.2	No
Suchitepéquez	Patulul	44.8	6.9	No
Sacatepéquez	Santo Domingo Xenacoj	44.8	8.9	No
Santa Rosa	Santa Rosa de Lima	44.7	6.1	No
Escuintla	La Gomera	44.7	7.3	No
Quiché	Pachalum	44.6	2.4	No
San Marcos	Río Blanco	44.5	6.3	No
Retalhuleu	San Felipe	44.4	8.5	No
Zacapa	Zacapa	44.3	8.5	No
Suchitepéquez	Zunilito	44.2	7.2	No
El Progreso	San Antonio la Paz	44.2	4.1	No
Chimaltenango	Patzún	44.2	4.1	Sí
Guatemala	San Pedro Sacatepéquez	43.7	6.4	No
San Marcos	San Pedro Sacatepéquez	43.5	1.7	No
Huehuetenango	Santa Ana Huista	43.5	5.1	No
Sololá	San José Chacayá	43.5	9.8	Sí
Escuintla	La Democracia	43.3	3.2	No
Quetzaltenango	San Juan Ostuncalco	43.2	3.1	Sí
Chimaltenango	Chimaltenango	43.1	5.1	No
Retalhuleu	San Sebastián	43.1	7.4	No
Suchitepéquez	San Gabriel	42.9	6.6	No
El Progreso	San Cristóbal Acasaguastlán	42.9	5.8	No
Chimaltenango	San Martín Jilotepeque	42.9	3.9	No
Quetzaltenango	Palestina de los Altos	42.8	8.3	Sí

Departamento	Municipio	Incidencia de pobreza (%)	Índice de severidad de la pobreza	Incluido en Mano a Mano
Suchitepéquez	Mazatenango	42.2	5.9	No
Quetzaltenango	San Juan Olintepeque	42.1	7.6	No
El Progreso	Guastatoya	41.9	4.8	No
Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	41.8	2.4	No
Sololá	Panajachel	41.7	0.2	No
Quetzaltenango	La Esperanza	41.0	1.9	No
Sacatepéquez	Magdalena Milpas Altas	40.9	3.3	No
Suchitepéquez	Cuyotenango	40.6	6.5	No
Chimaltenango	El Tejar	40.3	4.5	No
San Marcos	Pajapita	40.0	4.8	No
Retalhuleu	Santa Cruz Muluá	39.4	2.6	No
Suchitepéquez	San José La Máquina	39.4	6.4	No
San Marcos	San Miguel Ixtahuacán	39.2	4.7	Sí
Sololá	Santa Clara La Laguna	38.7	10.0	Sí
Guatemala	San Juan Sacatepéquez	38.4	4.2	No
Sacatepéquez	Pastores	38.3	3.7	No
Chiquimula	Esquipulas	38.1	4.6	No
Chiquimula	Concepción las Minas	37.7	1.8	No
Escuintla	Palín	36.6	2.4	No
Chimaltenango	Zaragoza	36.4	3.3	No
Chiquimula	Ipala	36.1	1.8	No
San Marcos	Ayutla	36.0	3.3	No
Escuintla	Escuintla	35.7	3.5	No
Chimaltenango	Santa Cruz Balanyá	35.3	0.7	Sí
Sacatepéquez	Ciudad Vieja	35.2	3.7	No
El Progreso	Sanarate	35.2	5.2	No
Zacapa	Teculután	34.3	3.1	No
Suchitepéquez	San Juan Bautista	34.3	9.4	No
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	33.6	2.7	No
Guatemala	Palencia	33.2	2.7	No
San Marcos	La Blanca	32.6	3.2	No
Quetzaltenango	Salcá	32.5	3.6	No
Escuintla	Tiquisate	32.4	3.6	No
Escuintla	Sipacate	32.3	0.0	No
Escuintla	Masagua	31.9	3.0	No
Retalhuleu	San Martín Zapotitlán	31.8	2.9	No
Quetzaltenango	Concepción Chiquirichapa	31.7	2.9	Sí
Guatemala	San Miguel Petapa	31.6	4.5	No
Izabal	Puerto Barrios	31.3	2.5	No
Sacatepéquez	Santiago Sacatepéquez	30.8	3.0	No
Chimaltenango	Parramos	30.4	2.8	No
Sololá	Santa María Visitación	30.3	1.3	No
Guatemala	San Raymundo	30.0	4.9	No

Departamento	Municipio	Incidencia de pobreza (%)	Índice de severidad de la pobreza	Incluido en Mano a Mano
Escuintla	San Vicente Pacaya	28.6	6.6	No
Quetzaltenango	Sibilia	28.6	2.3	No
Guatemala	San José Pinula	28.0	2.1	No
Zacapa	Usumatlán	27.7	3.7	No
Guatemala	San Pedro Ayampuc	27.4	0.6	No
Sacatepéquez	San Miguel Dueñas	26.4	1.1	No
Escuintla	San José	26.3	1.8	No
Quetzaltenango	Quetzaltenango	26.3	1.5	No
Escuintla	Nueva Concepción	26.1	2.5	No
Quetzaltenango	San Carlos Sija	25.1	3.0	No
Suchitepéquez	San Bernardino	25.0	1.7	No
Sacatepéquez	San Lucas Sacatepéquez	24.5	2.1	No
Guatemala	Mixco	24.5	2.0	No
Sololá	Santa Lucía Utatlán	24.1	2.7	No
San Marcos	San Lorenzo	23.9	1.8	Sí
Guatemala	Villa Canales	23.8	2.0	No
Zacapa	Río Hondo	23.5	1.3	No
Guatemala	Chinautla	22.7	2.2	No
Guatemala	San José del Golfo	22.5	0.0	No
Sacatepéquez	Jocotenango	20.3	1.2	No
Zacapa	Estanzuela	20.2	1.3	No
Guatemala	Santa Catarina Pinula	19.9	0.7	No
Guatemala	Amatitlán	18.4	1.4	No
Guatemala	Fraijanes	18.3	2.0	No
Sololá	San Pablo La Laguna	16.7	2.4	Sí
Guatemala	Villa Nueva	15.4	0.9	No
Guatemala	Guatemala	14.1	1.4	No

Nota: La columna "Índice de severidad de la pobreza" está coloreada desde rojo (mayor severidad) hasta verde (menor severidad).
Fuente: Dirección de Estadísticas Laborales con base en SEGEPLAN, 2023.

5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 85-2005, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.

Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2023, Presentación de resultados de las condiciones de pobreza en Guatemala, 2024. Disponible en: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2024/08/22/20240822114108C8yVRfg31LHXw3XQoGrbhsliMBSp9HFC.pdf>

Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2023, Principales Resultados de Pobreza y Desigualdad, 2024. Disponible en: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2024/08/22/20240822115045oP9hz3bt6r44qxs2amGK6YQqIpGhNdG0.pdf>

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Tableros de mapas de pobreza 2023. Disponible en: https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/?page_id=11513



Ministerio de
**Trabajo y
Previsión Social**



UTZ
SAMAJ

 7a. Avenida 3-33, zona 9, Edificio Torre Empresarial

 PBX: 2422-2500/01/02/03

 www.mintrabajo.gob.gt

Síguenos como **Ministerio de Trabajo**     